



Discriminación por discapacidad

No lo deje pasar, ¡denúncielo!

Está prohibido discriminar a las personas con discapacidades. Por ejemplo:

- No se puede rechazar a un candidato a un empleo por tener una discapacidad.
- Los empleadores deben ofrecer adaptaciones razonables para que los empleados puedan hacer las tareas del puesto, siempre que sea posible.
- Los negocios abiertos al público deben ofrecer el uso pleno de sus servicios en condiciones de igualdad y eliminar los impedimentos de las instalaciones existentes, donde pueda lograrse fácilmente. Cuando no es así, el negocio debe seguir tomando medidas para eliminar los impedimentos o hacer modificaciones razonables en sus políticas, prácticas o procedimientos para adaptarse a las personas con discapacidades.
- Los propietarios no pueden negarse a alquilar a personas con discapacidades y deben permitir que los inquilinos hagan modificaciones en sus viviendas para adaptarlas a sus necesidades, como instalar barras de soporte, inodoros accesibles y colocar los interruptores de luz más abajo.

Si cree que ha sido víctima de discriminación por discapacidad, no lo deje pasar, denúncielo ante la Comisión de Chicago sobre Relaciones Humanas (Chicago Commission on Human Relations, CCHR).



Llámenos al (312) 744-5879

Correo electrónico: cchr@cityofchicago.org



Lori E. Lightfoot
Alcaldesa de Chicago

Sitio web: Chicago.gov/humanrelations

 @ChicagoCHR

 @ChiCCHR